

INFORME SECRETARIAL: Caloto – Cauca: siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que, el perito designado Ing. DANIEL GALLEGO SANCHEZ, radicó solicitud de aplazamiento de la continuación de la audiencia en el sub lite, la cual se había fijado para el martes 31 de octubre, a las 9:00 a.m., señalando que para esa misma fecha y hora, debe atender cita en la sede de la AFP PORVENIR, de la ciudad de Cali, adjunta citación de la entidad. Sírvase proveer.

La secretaria,


LUZ DAISY SANDOVA LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia – Tel: 8258052
j02prmcamoto@cendoj.ramajudicial.gov.co
191424089002

PROVIDENCIA	: AUTO INTERLOCUTORIO N° 607
AREA	: CIVIL
RADICACION	: PARTIDA NO. 2022-00267-00

SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

OBJETO A RESOLVER

Visto el informe que antecede, y una vez revisados los documentos aportados por el Ingeniero DANIEL GALLEGO SANCHEZ, perito designado al interior del presente asunto; se pudo constatar que, el citado ha sido convocado por parte del FONDO DE PENSIONES PORVENIR, para el próximo 31 de octubre de 2023 a las 9:15 a.m., en su sede del Centro de Asesoría Pensional, ubicada en la Calle 21 N° 6N-14 de la ciudad de Cali, tal como consta en formatos anexos al memorial, lo que le impide atender el desarrollo de la continuación de la diligencia que se había programado en Auto que antecede, para igual fecha y hora.

Así las cosas, y dado que la presencia del perito se torna indispensable para la continuidad en el desarrollo del debate probatorio, se deberá fijar, como nueva fecha y hora para la realización de la mencionada audiencia, el día **JUEVES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2023, a las DIEZ (10:00 A.M.) DE LA**

MAÑANA. La misma se realizará de manera VIRTUAL a través de la plataforma LIFESIZE. El nuevo enlace de ingreso, se remitirá a los correos electrónicos que figuran en el plenario.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO – CAUCA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

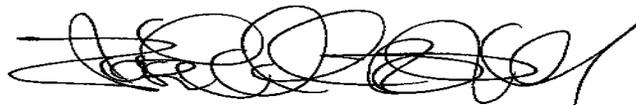
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día el día **JUEVES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2023, a las DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 375 del CGP, en concordancia con lo reglado por los artículos 372 y 373 ídem, dentro del proceso declarativo de pertenencia promovido por MARTHA STELLA RAMIREZ TORRES Y MAURICIO BUENO BARONA, en contra de PILAR BUENO BARONA, CARMEN EUGENIA BUENO BARONA Y OTROS, así como las demás personas INCIERTAS E INDETRMINADAS, según lo señalado en la parte motiva de esta providencia. La diligencia se realizará de manera VIRTUAL a través de la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: EI NUEVO ENLACE de ingreso a la audiencia se remitirá a las direcciones de correo electrónico que reposan en el plenario.

TERCERO: PREVENIR a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias de la inasistencia a la audiencia fijada en el numeral anterior, estipuladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



AURA YANNET CARVAJAL MOLINA
JUEZ